



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO BAJO EL
REGIMEN LABORAL DEL D.L N°728, LEY DE LA
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL.**

CONVOCATORIA - 2018 - I





CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL AISTENCIAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L N°728, LEY DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL.

I. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

NOMBRE	:	ASOCIACIONES DE COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD (A-CLAS) – SAN IGNACIO
RUC	:	20453325513
DOMICILIO LEGAL	:	Jr. JOSE AVELARDO QUIÑONEZ S/N SECTOR SANTIAGO – REFERENCIA C.S SAN IGNACIO.

1.2. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN: La convocatoria para la Contratación de personal asistencial bajo el régimen laboral privado de la Ley de la Productividad y Competitividad laboral del D.L N°728 será publicada, en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, Diresa Cajamarca, Página Web de la Red de Salud San Ignacio, Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio, en lugar visible de acceso público del local institucional, por un periodo de cinco (05) días hábiles.

OBJETIVO: Contratar en estricto orden de mérito, bajo el régimen del D.L N°728, personal profesional de la salud para el P.S Chinchiquilla y C.S Nueva Esperanza, de la jurisdicción del ACLAS de San Ignacio, de acuerdo a los puestos señalados en la presente convocatoria.

RESPONSABLES: El ACLAS, a través, de la Comisión evaluadora, integrada por:

TITULARES:

- OSCAR MARIO LOPEZ NINA (GERENTE DEL ACLAS)
- ANTONIO CORDOVA LOPEZ (PRESIDENTE DEL ACLAS)
- JUANA ELCIRA GOMEZ SENA (REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DEL ACLAS)
- NORA OFELIA LALANGUI RUEDA (JEFA DE RR.HH MICRORED SALUD SAN IGNACIO)
- 2 REPRESENTANTES DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO.
- ASESOR LEGAL COMO VEEDOR.

ACCESITARIOS:

- SOFIA ENNITH MONTEZA LEON
- JOSE FRANCISCO RIOS TIPARRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios (RO)

TIPO DE CONTRATO : CONTRATOS PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO (Según El Artículo 63° Del TUO DEL D.L N°728) CON PERIODO DE PRUEBA DE 3 MESES (Según El Artículo 10° Del TUO DEL D.L N°728)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO



PERIODO DE CONTRATACIÓN: a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de julio del 2018.

BASE LEGAL

- Constitución política del Perú 1993. Artículo 188°, establece que la descentralización es una forma de organización democrática la cual constituye una política permanente del estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29124, Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del Ministerio de salud y de las Regiones.
- D.S N°017-2008-SA, que aprueba el reglamento de la ley N°29124
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato bajo el régimen laboral del D.L N° 728.
- Ley N° 27444 y sus normas reglamentarias.

1.3. REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA EL A-CLAS SAN IGNACIO.

PROFESIÓN	CARGO A POSTULAR	LUGAR DE LA PRESTACIÓN	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería	P.S Chinchiquilla	1	S/ 2,100.00
Cirujano Dentista	Cirujano dentista	P.S Nueva Esperanza	1	S/ 2,100.00
TOTAL DE PLAZAS 02				

LUGAR DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

MICRO RED	EE. SALUD	CATEGORIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (BRUTA)
SAN IGNACIO	P.S Chinchiquilla	I-1	1	S/ 2,100.00

CIRUJANO DENTISTA.

MICRO RED	EE. SALUD	CATEGORIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (BRUTA)
SAN IGNACIO	P.S. LA NUEVA ESPERANZA	I-2	1	S/ 2,100.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO



PROCESO DL N° 728 - N° 001-2018-ACLAS-SI

II.- CONVOCATORIA.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS:

ETAPAS DEL PROCESO CAS	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<u>CONVOCATORIA</u>		
Publicación de la Convocatoria en la página Web del Gobierno Regional de Cajamarca – Red de Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe), Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio, en lugar visible de acceso público del local institucional.	09/04/2018	Gerencia, y Comisión Evaluadora CLAS San Ignacio
Presentación de expedientes Curriculum Vitae en sobre cerrado en la sede institucional del centro de salud San Ignacio. Jr. JOSE AVELARDO QUIÑONEZ S/N SECTOR SANTIAGO.	09/04/2018 AL 14/04/2018	Oficina de gerencia
<u>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</u>		
<u>Primera Etapa:</u> Evaluación de expedientes: Currículo vitae documentado	16/04/2018	Comisión Evaluadora Proceso-CLAS – 2018.
<u>Segunda Etapa:</u> Entrevista Personal, en la sede institucional del C.S San Ignacio, oficina de la gerencia, Jr. JOSE AVELARDO QUIÑONEZ S/N SECTOR SANTIAGO.	16/04/2018 A partir de las 3 :00pm	Comisión Evaluadora de Proceso-CLAS.
<u>Publicación del Resultado Final</u> en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio y en lugar visible de acceso público del local institucional.	17/04/2018	Comisión Evaluadora de Proceso-CLAS.
Presentación de reclamos (Según Formato-Solicitud de Reclamo presentada por el concursante).	18/04/2018 (hasta las 13:00 horas)	Comisión Evaluadora Proceso-CLAS.
Absolución y publicación de reclamos presentados	18/04/2018	Comisión Evaluadora de Proceso-CLAS.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO



<u>ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</u>		
Suscripción del contrato Bajo el régimen laboral del D.L N°728, a partir de las 7:30 a: m, en la sede institucional del C.S San Ignacio, oficina de la gerencia, Jr. JOSE AVELARDO QUIÑONEZ S/N SECTOR SANTIAGO.	23/04/2018	oficina de gerencia C.S san Ignacio
<u>ENTREGA DE CARTAS DE PRESENTACIÓN</u>		
A partir de las 7:30 a: m, en la sede institucional del C.S San Ignacio, oficina de la gerencia, Jr. JOSE AVELARDO QUIÑONEZ S/N SECTOR SANTIAGO.	23/04/2018	oficina de gerencia C.S San Ignacio
<u>INICIO DE LABORES</u>		
	01/05/2018	



1.4. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN.

1.4.1. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del Concurso, indicando el cargo al que postula (Anexo N° 01).
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Información de los Datos Generales del Postulante (Hoja de Vida): La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada para todos los efectos legales, por lo que el postulante será responsable de la información que consigna en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior por la entidad (Anexo N° 02).
- Currículum Vitae, conteniendo copia de documentos que acrediten lo siguiente:
 - Grado de instrucción y/o la formación profesional o tecnológica, (Título, Bachiller y Colegiatura - copia Legalizada)
 - Constancia o certificado de Habilidad Profesional Vigente en original.
 - Resolución SERUMS para los profesionales que la Ley exige (copia legalizada).
 - Cursos de Capacitaciones y Diplomados (copia fedateada).
 - Experiencia laboral relacionada a la plaza que postula sustentada con copias simples de resoluciones, contratos de entidades públicas, constancias, documentos que estarán sujetas a su verificación posterior.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales ni penales (Anexo N° 04).
- Declaración jurada de no haber sido sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente, ni tener ninguna incompatibilidad (Anexo N° 04).
- Declaración jurada de no tener relación de parentesco con algún funcionario y los miembros del Comité de Evaluación hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad (Anexo N° 04).
- Declaración jurada simple de gozar de buena salud física y mental (Anexo N° 05)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO




NOTA: Las declaraciones juradas estarán sujetas a la verificación de la autenticidad de la información presentada, de acuerdo a lo establecido por la LEY N° 27444 y la oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar la verificación posterior de la autenticidad de los documentos presentados

1.4.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN.

Los postulantes interesados deberán presentar su solicitud de inscripción (ANEXO N° 01), en sobre cerrado el que contendrá en folder manilla su hoja de vida documenta en foto copia simple y debidamente legalizada o fedateada y declaraciones juradas, clasificados con separadores o pestañas según rubros de hoja de vida (FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA LABORAL, CAPACITACIONES) y foliada (de adelante para atrás), bajo apercibimiento de descalificación en caso de omisión.

El sobre que contiene los documentos solicitados debe ser rotulado de acuerdo al siguiente detalle:



<p>Sr.(es) ACLAS – SAN IGNACIO <u>ATENCIÓN:</u> COMISIÓN EVALUADORA <u>PROCESO DE SELECCIÓN</u> CONV. N°:.....</p>	<p>N° FOLIOS:</p>
<p><u>DATOS DEL POSTULANTE:</u> NOMBRES Y APELLIDOS:</p>	
<p>DNI N°:.....</p>	
<p><u>DATOS DE CONTACTO:</u> CELULAR N°:.....</p>	
<p>EMAIL:.....</p>	

1.5 RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN.

Los postulantes deberán presentar sus solicitudes y expediente en la Oficina de Trámite Documentario del C.S San Ignacio, oficina de la gerencia, Jr. JOSE AVELARDO QUIÑÓNEZ S/N SECTOR SANTIAGO. Los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar convenientemente organizados y foliados. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Vencida la fecha de presentación de expedientes, no se aceptarán documentos adicionales, y se levantará un acta de cierre suscrito por la Comisión de Concurso.



1.6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

1.4.3. ASPECTOS GENERALES:

- La conducción del Proceso de Evaluación y Selección, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión del Proceso CAS.
- La evaluación se ajustará a los criterios establecidos en las respectivas Fichas de Evaluación.
- El concursante se someterá a la evaluación dispuesta en las presentes Bases y al Decreto Legislativo N° 728.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases dará lugar a la eliminación automática del concursante.
- De comprobarse falsedad de cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado, en cualquier etapa del concurso y posterior a la adjudicación de la plaza.
- La Comisión se reserva el derecho a modificar plazos y/o cancelar el presente concurso por causas justificadas sin que ello implique obligación económica de su parte con los postulantes
- Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por la Comisión.
- El Proceso de evaluación consta de dos (02) etapas:

a) Evaluación Curricular

b) Entrevista Personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el Portal Web Institucional Portal Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe) y en la sede institucional del C.S San Ignacio, oficina de la gerencia, Jr. JOSE AVELARDO QUIÑONEZ S/N SECTOR SANTIAGO.

1.4.4. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

- Los factores de evaluación se clasificarán en base de hasta 100 puntos.
- La evaluación del currículum vitae, se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en las fichas técnicas de evaluación de las bases.
- La evaluación del currículum vitae y la entrevista se regirán en acuerdo con los criterios establecidos en la resolución de PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 107-2011-SERVIR/PE, modificada por RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 108-2011-SERVIR/PE, resolución de PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 170-2011-SERVIR/PE, que para el presente caso se aplicará de la siguiente manera: La evaluación de currículum vitae 50% y entrevista personal el 50%.
- La entrevista personal, es solo para los que pasen el puntaje mínimo de la evaluación curricular (28 puntos).



- La nota mínima aprobatoria será de 66 puntos, que resulta sumar el puntaje que ha obtenido del currículum vitae y de la entrevista personal.
- Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, siempre y cuando sea aprobatorio, a los postulantes con discapacidad debidamente acreditada en el certificado de discapacidad y el registro del CONADIS que cumplan con los requisitos para el cargo. Esta bonificación se otorga siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso. Así mismo, se otorga la bonificación del 10% del puntaje obtenido en la entrevista a los postulantes licenciados en las fuerzas armadas siempre y cuando acrediten con documentos suscritos por autoridad competente, si los postulantes no presentaran en su currículum vitae este documento, no podrá ser materia de subsanación alguna.
- Para el caso de la experiencia laboral general, el personal profesional de la salud, se contabiliza el servicio rural urbano marginal de salud (SERUMS) reenumerado y equivalente como experiencia laboral.
- El contrato bajo el régimen laboral del D.L. N°728 está sujeto a 3 meses de prueba, remunerado.
- La renovación de contrato está sujeta a evaluación del desempeño laboral.

1.4.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

La conducción del Proceso de Selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Procesos CLAS.

El Proceso de Selección consta de dos (02) etapas:

- a) Evaluación curricular*
- b) Entrevista personal*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

- El postulante presentará su currículum documentado el día especificado en el cronograma.
- La documentación presentada en la hoja de vida deberá de satisfacer todos los requisitos mínimos especificados en los perfiles de puesto. El currículum vitae y la documentación que lo sustente tendrán carácter de declaración jurada estando sometida al control posterior conforme a lo establecido en el Artículo 32° de la Ley N° 27444 y sus normas reglamentarias.
- Los requisitos establecidos en el perfil del puesto deben ser acreditados documentariamente y no se aceptará declaraciones juradas de dominio o conocimiento.
- No se considera como experiencia laboral las prácticas pre profesionales.
- La experiencia laboral o profesional se acredita con copias simples de resoluciones, contratos, constancias, en el cual debe estar consignado el periodo, es decir, la fecha de inicio y fecha de término o el tiempo en años y/o meses de la labor realizada y el logo de la institución.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
 RED DE SALUD SAN IGNACIO
 ACLAS – SAN IGNACIO



- Así mismo para la administración pública la experiencia laboral se computa a partir de la fecha de obtención del título.
- Esta etapa tendrá un puntaje máximo de 50 puntos. En caso de no cumplir con los requisitos mínimos obligatorios los postulantes no podrán pasar a la siguiente etapa de evaluación.
- Los resultados de esta etapa serán publicados en Portal Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe), en la sede institucional de del C.S San Ignacio, oficina de la gerencia, Jr. JOSE AVELARDO QUIÑONEZ S/N SECTOR SANTIAGO y en el Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio.
- El postulante solo podrá presentarse a una SOLA convocatoria de los ACLAS, es decir no podrá presentarse en simultáneo a dos convocatorias vigentes en diferentes ACLAS.

La evaluación curricular comprende los siguientes aspectos:

- A. *Experiencia profesional o laboral según corresponda.*
- B. *Cursos y estudios de especialización, relacionados al objeto de la convocatoria.*
- C. *Formación académica.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

La etapa de la entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto.

Esta etapa tendrá un puntaje máximo de 50 puntos y se evaluará los siguientes aspectos:

1. Dominio temático
2. La experiencia relacionada al puesto
3. Capacidad de expresión y aptitud comunicacional
4. Presentación personal

Concluida las dos fases de evaluación, el puntaje mínimo aprobatorio para adjudicar una plaza será de Sesenta y seis (66) Puntos (Según el cuadro de resultados finales).

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	28	50
a. Experiencia.	25 %		
b. Formación académica	10%		
c. Cursos o programas de especialización.	15%		
ENTREVISTA PERSONAL	50%	38	50
PUNTAJE TOTAL	100%	66	100



FICHA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES	
N° EXPEDIENTE	
PLAZA A LA QUE POSTULA	

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	
a. Experiencia Profesional	25%	
Menor a 12 meses	0	
12 meses	12	
De más de 12 meses a 18 meses	15	
De más de 18 meses a 24 meses	20	
De más de 24 meses	25	
a. Cursos, diplomados o estudios de especialización	15%	
Menor de 80 horas	0	
De más de 80 horas a 150 horas	10	
De más de 150 horas a 300 horas	13	
De más de 300 horas	15	
b. Formación Académica	10%	
Título profesional universitario	8	
Título profesional + Grado de Maestría	10	
SUB TOTAL 1 (P1)	100%	

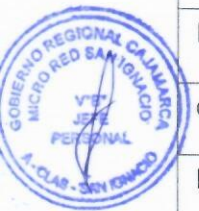




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
ENTREVISTA PERSONAL	50%	
a. Dominio temático (3 preguntas)	20%	
Muy bueno (3 respuestas correctas)	20	
Bueno (2 respuestas correctas)	16	
Regular (1 respuesta correcta)	12	
Ninguna respuesta correcta	0	
b. Experiencia relacionada al puesto (1 pregunta)	10%	
Bueno (1 respuesta correcta)	10	
Ninguna respuesta correcta	0	
c. Capacidad de Expresión y Aptitud Comunicacional	10%	
Bueno	10	
Regular	8	
Deficiente	0	
d. Presentación Personal	10%	
Bueno	10	
Regular	8	
Deficiente	0	
SUB TOTAL 2 (P2)	100%	





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO



RESULTADOS FINALES:

FACTORES DE EVALUACION	PORCENTANJE	PUNTAJE OBTENIDO
SUBTOTAL 1: EVALUACION CURRICULAR	50%	
SUBTOTAL 2: ENTREVISTA	50%	
TOTAL	100%	
CONDICION FINAL	SELECCIONADO <input type="radio"/>	NO SELECCIONADO <input type="radio"/>

1.4.6. RESULTADOS DEL CONCURSO.

Para ser declarado(s) ganador(es), el (los) postulantes(s) deberá(n) obtener el puntaje mínimo de sesenta y seis (66) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes mínimos obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. El postulante que obtenga el mayor puntaje será considerado como ganador.

$$RF = (P1) + (P2)$$

En el caso de empate del puntaje final, se definirá como ganador al postulante que obtenga mayor experiencia profesional en días, meses y años a partir de la obtención del título profesional.

El resultado final del proceso de selección se publicará en Portal Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe), Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio y en un lugar visible del C.S San Ignacio, según el cronograma establecido.

1.5. DE LAS BONIFICACIONES:

En el caso que el / la postulante haya superado todas las etapas antes indicadas y que acredite en su currículum vitae, mediante copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas, recibirá una bonificación del 10% en la etapa de la entrevista personal.

$$PT = (P1) + (P2) + 10\%(P2)$$

De conformidad con el Artículo 36º de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de ley para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa presentación de la resolución expedida por CONADIS.

$$PF = PT + 15\% (PT)$$



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS – SAN IGNACIO**



1.6. DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1.6.1. DECLARATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DESIERTO.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con uno o más requisitos establecidos en el perfil del puesto.
- c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio para ser seleccionado.

1.6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras necesidades debidamente justificadas.

1.7. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicar, tendrán la calidad de elegibles por el lapso de 01 mes.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a las reglas establecidas en el TUO del D.L N°728.

REQUISITOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO.

- Certificado de buena salud física y mental expedido por establecimiento de salud público en formato oficial del Colegio Médico.
- Declaración jurada de afiliación al Sistema de Pensiones (Anexo 06)
- Ficha RUC

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS SAN IGNACIO
DR. OSSALD MARIO LOPEZ NINA
GERENTE - ACLAS
CMI: 42196

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SAN IGNACIO
ACLAS SAN IGNACIO
Antonio Zardoya López
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SAN IGNACIO ACLAS S.I
JUANA E. GOMEZ SENA
SECRETARIA ACLAS S.I

RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO
MICRO RED SAN IGNACIO
CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO
Nora O. Lalangui Rueda
TEC ENFERMERIA
JEFE DE PERSONAL



ANEXOS

ANEXO 01

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación bajo el régimen laboral del D.L N°728

Señor(a):
**PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN CLAS
MODALIDAD DEL D.L 728
ACLAS,**



Yo _____, identificado(a) con DNI N°: _____

Que, Enterado/a de los requisitos y condiciones que establece la convocatoria a concurso bajo el régimen laboral del D.L N°728 de las ACLAS, así como del contenido de las bases publicadas en la sede institucional, Portal Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe) y Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el cargo de:

_____, en el establecimiento de salud de _____ de la jurisdicción de la ACLAS _____, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.



Declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente Ficha Resumen Curricular (Anexo 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al los anexos solicitados en las Bases.

POR LO TANTO:

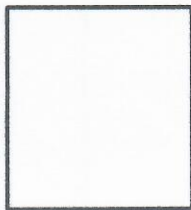
Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos anteriormente mencionados.

San Ignacio, 07 de Abril de 2018



Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad:

	(SI)	(NO)
Adjunta Certificado de Discapacidad		
Tipo de discapacidad:		
Física		
Auditiva		
Visual		
Mental		
Licenciado de las Fuerzas Armadas		



Huella

Atentamente,

DNI N°: _____

ANEXO N° 02
FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

CONVOCATORIA N°

1. DATOS PERSONALES

PUESTO AL QUE POSTULA:

DNI N°			
Apellidos y Nombres			
Fecha de Nacimiento Dia/Mes/Año		EDAD	
Dirección			
Nacionalidad		Región/Provincia/Distrito	
Estado Civil			
RUC			
Teléfono celular			
Correo Electrónico			

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados en la etapa de la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como NO APTO.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

N°	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Años de estudios	Que documento tiene que sustente lo señalado	[*] N° de Folio PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE LA EVALUACION CURRICULAR
					DESDE	HASTA			
1	FORMACIÓN UNIVERSITARIA								
2	MAESTRIA								
3	OTROS ESTUDIOS (licenciaturas, especialidades y/o maestrías)								
4	OTROS ESTUDIOS (licenciaturas, especialidades y/o maestrías)								

(*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO

3. ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS (RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA).

NOMBRE DEL DIPLOMADO	CONDICIÓN	INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZÓ EL DIPLOMADO	HORAS LECTIVAS DE DURACIÓN DEL DIPLOMADO (1 crédito = 20 horas)	Que documento tiene Ud. que sustente lo señalado	[*] N° de Folio PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE LA EVALUACION CURRICULAR

(*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO

OTROS DATOS		Número de Colegiatura
Se encuentra Usted Colegiado		
Se encuentra Usted Habilitado		

Es Ud. Una Persona con Discapacidad	
Ud. Es Licenciado de las Fuerzas Armadas	

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)

CURSOS (Seminarios, Capacitación, Inglés considere agregar el nivel alcanzado acorde a los requisitos del perfil)	NIVEL	TIEMPO DE ESTUDIOS	Que documento tiene que sustente lo señalado	[*] N° de Folio PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE LA EVALUACION CURRICULAR
INGLES				
Computación				

ANEXO 3

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DECLARACION JURADA



Señor(a):

**PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN CLAS
MODALIDAD DEL D.L 728
ACLAS,**

De nuestra consideración:



El que suscribe _____ con Documento Nacional de Identidad
D.N.I.Nº _____ en mi calidad de postulante al presente Proceso de Selección bajo la
modalidad 728, DECLARO BAJO JURAMENTO, que luego de haber examinado el perfil correspondiente al
proceso de la referencia, solicitado por la ACLAS de San Ignacio, y conocer
todas las condiciones existentes, por ello me presento a la convocatoria N°: _____
de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los requisitos
establecidos en el perfil y demás condiciones que se indican.

En este sentido, me comprometo a realizar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados
en la convocatoria del presente proceso de selección.

San Ignacio, 07 de Abril de 2018



Atentamente,



Huella

DNI N°: _____

ANEXO 04

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DECLARACION JURADA

Señores:

**PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN CLAS – MODALIDAD 728
ACLAS,**

De nuestra consideración:

El que suscribe _____ con Documento Nacional de Identidad
D.N.I.N° _____ en mi calidad de postulante al presente Proceso de Selección bajo la
modalidad 728, DECLARO BAJO JURAMENTO:



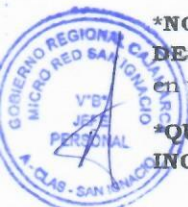
***NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O PARA CONTRATATAR CON EL ESTADO** (de haber sido inhabilitado adjuntar el documento de rehabilitación).

***NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.**



***NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO-HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD**, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor de la Red de Salud San Ignacio, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aún cuando éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos años; de conformidad a lo establecido por Ley N° 26771, y su reglamento aprobado por D.S N°021-2000-PCM, modificado por el D.S.N ° 034-2005-PCM.

***NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR CONTRATO, SALVO FUNCIÓN DOCENTE O DIETAS POR PARTICIPACIONES EN UN DIRECTORIO.**



***NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES, DESTITUCIÓN Y DESPIDO –RNSDD**, el cual se encuentra actualmente y conducido por la Autoridad Nacional de Servicio Civil, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-2009-PCM de fecha 14 de mayo del 2009.

***QUE LA INFORMACIÓN DETALLADA EN MI CURRICULUM VITE, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE SE INCLUYEN SON VERDADEROS.**

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que comprueba la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presentan posteriormente a requerimiento de la Red de Salud San Ignacio; Por lo que firmo la presente declaración, en concordancia a lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

San Ignacio, 07 de Abril de 2018

Atentamente,



Huella

_____ DNI N°: _____

ANEXO 5

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo, _____ con Documento Nacional de Identidad
D.N.I.N° _____ DECLARO BAJO JURAMENTO, gozar de buena salud física y mental.

Acepto pasar por los exámenes correspondientes, los cuales serán condicionantes de la aceptación de la firma del contrato.

La presente declaración jurada de buena salud no subsana la presentación de certificado de buena salud física y mental, emitido por el establecimiento de salud pública correspondiente.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 42 de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativos General.

San Ignacio, 07 de Abril de 2018

Atentamente,



Huella

DNI N°: _____



ANEXO 06

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES

San Ignacio, 07 de Abril de 2018

Yo, _____ Con Documento Nacional de Identidad
D.N.I.N° _____ empleado contratado en la modalidad del regimen laboral del D.L N°728
en el establecimiento de salud de: _____ y con domicilio legal en: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

A.- Que, me encuentro afiliado al siguiente régimen de pensiones: Marque con una "X"

- 1. - Sistema Privado de Pensiones:
a) AFP INTEGRAL
b) AFP HORIZONTE
c) AFP PROFUTURO
d) AFP PRIMA
e) AFP HABITAT

- 2. - Sistema Nacional de Pensiones:
a) OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

B.- Que, no encontrándome afiliado a régimen de pensiones alguno, manifiesto mi voluntad y autorización para afiliarme, en forma automática a: Marque con una "X"

- Sistema Nacional de Pensiones:
a) OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

- 1. - Sistema Privado de Pensiones:
a) AFP INTEGRAL
b) AFP HORIZONTE
c) AFP PROFUTURO
d) AFP PRIMA
e) AFP HABITAT

En ambos casos autorizo a la oficina responsable a efectuar la retención del porcentaje que corresponda.

La presente declaración jurada la formulo de conformidad con lo dispuesto en el D. L. 1057 que regula el "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"; D.S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del D.L. 1057 y D. S. N° 054-2007-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Fondos de Pensiones.



Huella

Atentamente,

DNI _____

